



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 14-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 05 de enero de 2015

Visto, el Informe N° 391-2014-UAC-OIIyC/MPP, de fecha 31 de diciembre de 2014 de la Unidad de Atención al Ciudadano de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria de la Municipalidad Provincial de Piura;y,

CONSIDERANDO :

Que, a través del Informe del Visto, se solicita se renueve las funciones de los servidores municipales Fernando Alfredo Aguirre Salas y Segundo Alejandro Cano Flores, como fedatarios que atenderán al público en la Unidad de Atención al Ciudadano, para el año 2015;

Que, la Gerencia Municipal, con proveído de fecha 5 de enero de 2015, autoriza la emisión de la respectiva Resolución, conforme lo solicita la Unidad de Atención al Ciudadano;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como Fedatarios, para que atiendan al Público en la Unidad de Atención al Ciudadano, para el ejercicio 2015 a los siguientes servidores:

1. Fernando Alfredo Aguirre Salas
2. Segundo Alejandro Cano Flores

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Secretaría General, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, Unidad de Atención al Ciudadano y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

/isb.-

Dr. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO
ALCALDE

